



YERBA BUENA,

03 JUL 2017

Municipalidad de  
Yerba Buena

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Encumán

DECRETO:

**363**

**VISTO:** El Decreto N° 161/17, recaído en el Expte. N° 605-M17(I)-S-17, mediante el cual se autoriza a la Oficina de Compras a llamar a "LICITACION PRIVADA" N° 4/2017, con un Presupuesto Oficial de \$ 92.525.- (pesos noventa y dos mil quinientos veinticinco); y

**CONSIDERANDO:**

**Que** dicha Licitación tiene por objeto la adquisición de Indumentaria de Trabajo para el Personal de Recolección de Residuos;

**Que** a fs. 30/35 obra el Acta de Apertura, en la que se consigna que se presentaron 4 (cuatro) firmas oferentes: "AGRO PLAS S.R.L.", "CASA JAIME S.R.L.", "HUINCA RENANCO NORTE S.R.L." y "CMAQ S.R.L.", las que cotizan lo solicitado en: \$ 89.488.-, \$ 103.345.- además de cotizaciones alternativas, \$ 90.225,60 y \$ 132.857.- respectivamente, consignándose además en dicha acta los requisitos cumplidos por las mismas y que los requisitos no cumplimentados al momento de la apertura del acto, podrán ser presentados hasta 48 hs. después de finalizado el acto;

**Que** a fs. 36/132 obran las ofertas y documentación presentadas por cada una de las citadas firmas oferentes;

**Que** la Comisión de Preadjudicación en su Acta de Preadjudicación, obrante a fs. 135/137, en su punto 1 cita las firmas oferentes y a continuación se expide indicando: "...2- La firma AGRO PLAS S.R.L. cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Acta de Apertura del día 17/05/2017. 3- La firma CASA JAIME S.R.L. cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Acta de Apertura del día 17/05/2017 y cotiza alternativas. 4- La firma HUINCA RENANCO NORTE S.R.L. cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Acta de Apertura del día 17/05/2017. 5- La firma CMAQ S.R.L. cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Acta de Apertura del día 17/05/2017. 6- La Comisión de Preadjudicación eleva nota al Señor Hernán Macedo de la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente para que emita informe sobre los proponentes. 7- El Señor Hernán Macedo Secretario de Servicios Públicos y Ambiente emite informe técnico."; posteriormente confecciona Cuadro de Precios con las ofertas que cumplen con los requisitos exigidos, según Ordenanza N° 1299, Artículo 45 y -atento al análisis de las propuestas presentadas e Informe Técnico del Señor Macedo Hernán de la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente (folio 134) sobre calidad de los productos ofertados, cuyo monto se encuentra dentro de las previsiones estimadas del presupuesto oficial, y dada la necesidad de los bienes Licitados y el tiempo transcurrido desde la fecha de la cotización (06/02/2017) y la apertura de sobres (17/05/2017)- aconseja adjudicar la Licitación Privada que nos ocupa, en forma parcial, a las Firmas "AGRO PLAS S.R.L." y "HUINCA RENANCO NORTE S.R.L.", por el importe de \$ 45.426 y \$ 41.315,60, respectivamente, lo que asciende al importe total adjudicado de \$ 86.741,60, conforme detalle que realiza a fs. 137;

**Que**, en base a los informes y documentación obrantes en autos, el Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 138/139 dictamina que "corresponde confeccionar instrumento legal: Adjudicando a las firmas HUINCA RENANCO NORTE S.R.L. y AGRO PLAS S.R.L., en la forma y monto conforme fue aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, pues la opinión de la misma se ajusta a lo normado por la Ordenanza 1299/03 y al Pliego de Bases y Condiciones...";

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 140 dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;



Municipalidad de  
Yerba Buena

111... Tucumán

DECRETO:

**363**

**03 JUL 2017**

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICASE, en forma parcial, la Licitación Privada N° 04/2017 a las Firmas: "AGRO PLAS S.R.L.", con domicilio en Av. Avellaneda 129, San Miguel de Tucumán y "HUINCA RENANCO NORTE S.R.L.", con domicilio en 9 de Julio 948, San Miguel de Tucumán, para la adquisición de Indumentaria de Trabajo para el Personal de Recolección de Residuos, por los importes de \$ 45.426.- (pesos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintiséis) y \$ 41.315,60 (pesos cuarenta y un mil trescientos quince con sesenta centavos), respectivamente, conforme detalle confeccionado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 137, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZANSE los pagos respectivos de los importes antes mencionados a las Firmas citadas en el Artículo precedente, los que se harán efectivo conforme las disposiciones del Artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones que rige la Licitación Privada que nos ocupa.-

**ARTICULO TERCERO:** El presente gasto se imputará en la Partida Presupuestaria respectiva del Presupuesto Municipal vigente informada por Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO CUARTO:** Por la Oficina de Compras procédase a notificar del presente Decreto a las partes pertinentes.-

**ARTICULO QUINTO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Oficina de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO SEXTO:** COMUNIQUESE, REGISTRESE en el

Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.
KPS.-

C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA